



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 383-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en Oficio No. DRH/O-594-04-2011 de fecha 25 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de 81 personas que indica como Auxiliares Departamentales de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, para que desempeñen actividades en los departamentos indicados, por un período de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,750.00) y partidas presupuestarias que individualiza en cuadro anexo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

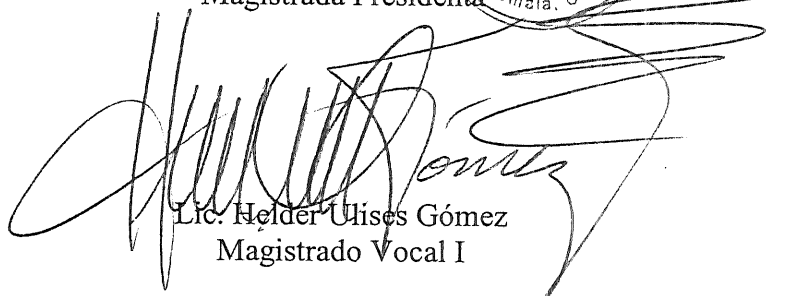
ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de 81 personas que se individualizan en el anexo que forma parte de este Acuerdo, como Auxiliares Departamentales de Capacitación del Instituto de Formación y Capacitación Cívico-Política y Electoral, para que desempeñen funciones en las localidades que se indican en el referido anexo, por un período de cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.6,750.00) con cargo al renglón 029, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I